



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas

## AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas, mediante auto de fecha **AGOSTO (24) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** se ha señalado el próximo **VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VIENTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**, para que dentro del **PROCESO EJECUTIVO No.910014003001-2016-00254-00** promovido por **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON** contra **ALFONSO AGUIAR OROZCO**, tenga lugar **EL REMATE DE MANERA VIRTUAL** del inmueble relacionado a continuación y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

Un inmueble de propiedad del demandado **ALFONSO AGUIAR OROZCO**, de tipo urbano, distinguido como **LOTE LOS CHIRCALES-** Avenida Vásquez Cobo Carrera 10 No.14-90 de esta Ciudad; alinderado y especificado como aparece relacionado en la Escritura Pública No.223 de 1997; el cual tiene una dimensión de 18.50 Mts de frente por 100.00 Mts de fondo, para una cabida superficial total de 1.850 M2. El mencionado inmueble se identifica con la Matrícula Inmobiliaria **No.400-3998** y **Código Catastral No. 910010100000001530405000000000**.

Dicho bien se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado pericialmente en la suma de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$90'969.000.00)M/CTE**.

Se tiene como base de la licitación la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$63'678.300.00)M/CTE**, lo cual corresponde al 70% del avalúo total del bien a rematar.

La licitación comenzará el día y hora indicada mediante audiencia virtual por videoconferencia, con el fin de que los interesados alleguen sus ofertas para adquirir el bien subastado debidamente suscrita y la correspondiente copia del depósito judicial constituido ante el Banco Agrario de Colombia Cuenta **No.910012041001** por el porcentaje legal del **40% del avalúo** judicial del inmueble, es decir, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$25'471.320.00)M/CTE**; siendo postura admisible la que cubra el **Setenta por ciento (70%) del avalúo**. La licitación no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora de haberse iniciado, luego se dará lectura a las ofertas allegadas que reúnan los requisitos legales, y posteriormente se adjudicará al mejor postor el bien inmueble materia de remate.

### **Se debe tener en cuenta además, las siguientes indicaciones para acceder al remate de manera virtual:**

La subasta se llevará a cabo virtualmente por videoconferencia en la aplicación Microsoft Teams y la presentación de ofertas estará habilitada de manera electrónica y presencial, en la forma señalada en el instructivo socializado en nuestro micro sitio de la página web de la Rama Judicial, al cual podrán acceder las partes y los interesados (i) ingresando a la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), (ii) buscar el link Juzgados Municipales, (iii) hacer click en la especialidad Juzgados Civiles Municipales, (iv) escoger el departamento de Cundinamarca, (v) seleccione Juzgado 001 Civil municipal de Leticia, (vi) elegir la opción Remates, (vii) finalmente acceder al Instructivo para la realización de remates por medios virtuales y al correo designado para tal fin. Al momento de la entrega presencial o virtual del sobre (oferta), los ofertantes deberán suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente y número de teléfono celular



*Rama Judicial del Poder Público*  
**Juzgado Primero Civil Municipal**  
*Leticia - Amazonas*

donde se les enviará el enlace para acceder a la audiencia virtual, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP.

El secuestre encargado del mencionado inmueble es el señor **JAIME OSSA ARTUNDUAGA**, dirección: Carrera 11A No. 4 - 11 Barrio San Antonio de esta Ciudad, Celular No. 311-3133549807.

Para efectos del **Art. 450** del Código General del Proceso, se libra el presente **AVISO DE REMATE, HOY SEPTIEMBRE (2) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**; se remite copia electrónica de este aviso al correo electrónico de la parte interesada para que realice las respectivas publicaciones en un diario nacional de amplia circulación en la localidad (El Espectador), con la antelación y horarios de ley respectivamente.

**MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ**  
Secretario

**Firmado Por:**

**Miguel Antonio Mejia Gamez**  
**Secretario**  
**Civil 001**  
**Juzgado Municipal**  
**Amazonas - Leticia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe212df744d476cdb13da11365d4162a11e485e72a812bdb497cc07e1dbfd1d5**

*República de Colombia*



*Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Leticia - Amazonas*

Documento generado en 02/09/2021 09:43:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**